



BUIN,

10 ENE 2023

**DECRETO ALCALDICIO N° 73 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras a), e) y l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 60** de fecha 05 de enero de 2023, se autoriza feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Alcalde Subrogante**, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 2811**, de fecha 27 de diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Cultura 2023**, corregido.

3.- El **Memorándum N° 1205**, de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Cultura 2023**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2023.

4.- Con fecha 03 de enero de 2023, a través del **Memorándum N° 002**, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Cultura 2023**.

5.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

**DECRETO.**

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Cultura 2023**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo promover espacios para la creación de talleres e instancias culturales gratuitas para la comunidad buinense, en pos del crecimiento y desarrollo artístico en la comuna.

3.- Los gastos del programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2023
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250601: Desarrollo Cultural	\$111.868.000.-
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	250601: Desarrollo Cultural	\$8.000.000.-
215.22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	250601: Desarrollo Cultural	\$720.000.-
215.22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparaciones	250601: Desarrollo Cultural	\$4.000.000.-
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	250601: Desarrollo Cultural	\$24.000.000.-
215.22.08.011	Servicio de producción y Desarrollo de Eventos	250601: Desarrollo Cultural	\$80.000.0000.-
215.22.08.999	Otros	250601: Desarrollo Cultural	\$14.000.000.-



**BUIN**

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

215.24.01.008	Premios y Otros	250601: Desarrollo Cultural	\$3.000.000.-
215.29.04	Mobiliario y Otros	250601: Desarrollo Cultural	\$1.500.000.-
215.29.05.999	Otras	250601: Desarrollo Cultural	\$1.000.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ALCALDE (S)**

JAA/GMG/PJ/msg.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2023\Cultura.doc

## PROGRAMAS MUNICIPALES 2023

### 1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA:

<b>DIRECCIÓN</b>	: DESARROLLO COMUNITARIO
<b>PROGRAMA</b>	: CULTURA 2023
<b>SUBPROGRAMA(S)</b>	: Miss y Míster Buin 2023 Buinense On Tour 2023
<b>COORDINADOR (A)</b>	: XIMENA ZELADA VALENCIA
<b>PERSONAL DE APOYO</b>	: RAMON ARCE BUGUEÑO (sonidista) MARCELA MORALES ARANDA (mantención) YANET BORQUEZ LICUIME (mantención) IRMA HUENTECURA LLANCALEO (mantención) RENE CORONA HERNANDEZ (mantención) GABRIEL DURAN RIVEROS (tallerista) OLGA JIMENEZ JIMENEZ (mantención) JOSE SOTO CANDIA (atencion al publico)

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS MIXTOS		Convenio o Resolución N°

### 2. FUNDAMENTACIÓN:

El programa Municipal denominado "Cultura 2023", está bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y tiene el propósito de acercar la cultura y las artes a los habitantes de la comuna de Buin.

Tal como lo estipula el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA)\*, la cultura tiene estrecha relación con el concepto de desarrollo dentro del tejido social, ya que es gracias a ella que se logra generar mecanismos de cohesión social a través de la participación y la inclusión de múltiples individualidades que permite la construcción conjunta de conocimientos y prácticas propias de una comunidad. Dicho esto, es aún más relevante que dentro del contexto actual en que la participación ciudadana se encuentra en crisis, se generen instancias que den pie a la inclusión de los distintos grupos que forman parte de la comunidad, a través de instancias recreativas y/o aprendizaje fomentando el vínculo social en periodos de tiempo libre.

Por otro lado, ante el incremento en la cantidad de habitantes, que según PLADECO corresponde a un 13,48% más de habitantes en la comuna de Buin para el año 2021 respecto al año 2017, y de cierta predominancia de algunos grupos etarios, es necesario generar espacios para el desarrollo cultural local, tanto para acercar actividades artísticas, así como también para el crecimiento de la identidad cultural a través de los y las artistas de la comuna, generando diversas estrategias para cautivar a la población.

Como antecedente, en el año 2022, se beneficiaron alrededor de 2.200 personas en capacitaciones, ensayos abiertos, clases magistrales y talleres artísticos culturales.

Además, se realizaron más de 50 espectáculos de manera abierta y gratuita para que los vecinos y vecinas de la comuna pudieran participar.

\*Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2011). Guía metodológica para el desarrollo de Planes Municipales de Cultura. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Chile. Extraído desde: <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2013/04/guia-metodologica-para-el-desarrollo-de-planos-municipales.pdf>

### **3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695:**

- a) - Educación y la cultura.
- e) - Turismo, deporte y la recreación.
- l) - El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

### **4. OBJETIVO GENERAL:**

Promover espacios para la creación de talleres e instancias culturales gratuitas para la comunidad buinense, en pos del crecimiento y desarrollo artístico en la comuna.

### **5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Proporcionar instancias de desarrollo artístico gratuitas para toda la comunidad buinense en la búsqueda por promover el patrimonio en la comuna.
- Contribuir a la educación artística y cultural de la comunidad.
- Apoyar en la creación, desarrollo y participación de agrupaciones culturales de la comuna.

### **6. POBLACIÓN POTENCIAL:**

Toda la comunidad buinense interesada en participar en las distintas instancias culturales que entrega el programa.

### **7. POBLACIÓN OBJETIVO:**

Niños(as), Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de la comuna de Buin que deseen formar parte de actividades artísticas culturales que desarrollen tanto en la comuna como fuera de esta, o bien que deseen descubrir habilidades artísticas.

### **8. DIMENSIÓN PLADECO:**

## Dimensión 8: "Desarrollo Cultural y Patrimonial"

### 4.8.3. LE 32. Desarrollo Cultural

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
32.1 Gestión y planificación municipal en el ámbito artístico y cultural	458	Programa de financiamiento de organizaciones culturales, artistas, cultores y artesanos de Buin	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2022	2028
	459	Programa de capacitación dirigido a organizaciones culturales, artistas y cultores	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2021	2028
	460	Elaboración Plan Municipal de Cultura (PMC)	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal	DIDECO	2021	2028
32.2 Promoción de actividades artísticas y culturales	461	Evaluación y habilitación de espacios culturales en cada localidad de la comuna	Municipal - 2% FNDR Cultura - MINCAP - FRIL - PMU - Privados	DIDECO	2021	2028
	462	Programa de actividades artístico/culturales en Buin centro	MINCAP - 2% FNDR Cultura - DIBAM - Universidades - Privados - Municipal	DIDECO	2021	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
	463	Programa de actividades artístico/culturales en las localidades de la comuna	MINCAP - 2% FNDR Cultura - DIBAM - Universidades - Privados - Municipal	DIDECO	2021	2028
	464	Programa talleres de formación en diversas disciplinas artísticas y culturales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - DIBAM - Universidades - Privados - Municipal	DIDECO	2021	2028
	465	Programa de Itinerancias culturales en espacios comunitarios	2% FNDR Cultura - MINCAP - Municipal	DIDECO	2022	2028

### 9. ACTIVIDADES:

1. Cine Infantil
2. Cine Familiar
3. Cine Adultos Mayores
4. Obras de Teatro Familiar
5. Obras de Teatro Adultos Mayores
6. Obras Navideñas
7. Campeonato de Cueca Comunal y Regional
8. Subprograma Mister y Miss Buin 2023
9. Escuela de Talentos Vibra
10. Concierto de Sinfonía
11. Estreno de Teatro Local
12. Presentaciones Santiago a Mil
13. Gestiones comunitarias y artísticas en el marco de la actividad Cuenta Pública 2022



14.Subprograma Buinense On Tour 2023

15.Torneo De Fisicoculturismo

16.Conmemoración Mes de la Mujer

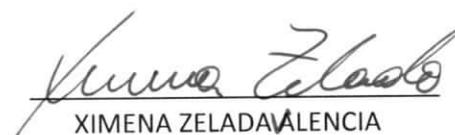


**11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

OBJETIVO ESPECIFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Proporcionar instancias de desarrollo artístico gratuitas para toda la comunidad buinense en la búsqueda por promover el patrimonio en la comuna.	Porcentaje de instancias de desarrollo artístico gratuitas para la comunidad	Nº de instancias de desarrollo artístico gratuitas para la comunidad realizadas /Nº de instancias de desarrollo artístico gratuitas para la comunidad proyectadas) *100	Anual	Lograr el desarrollo de 80% de las instancias artístico gratuitas que se proyectaron para la comunidad.	Registro fotográfico
Apoyar en la creación, desarrollo y participación de agrupaciones culturales de la comuna.	Porcentaje de participación de agrupaciones locales en actividades.	(Nº de participación de agrupaciones buinenses en instancias artísticas/Nº de participación de agrupaciones buinenses en instancias artísticas proyectadas) *100	Anual	Que el 90% de las agrupaciones buinenses que se proyectaron participen de las actividades artísticas de la comuna.	Registro fotográfico, bases de datos.




JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
DIRECTOR



XIMENA ZELADA VALENCIA  
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

\*Este apartado solo debe ser llenado por SECPLA

V°B° SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma: 
Fecha	
Centro de costo	25 06 01